

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47326 CÓRDOBA

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el Concurso voluntario n.º 513/2020, con NIG 1402142120200013536, por auto de 7 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso al deudor MUCHO HIERRO, S.L. (B56010549).

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.º 255 del TRLC; a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ADALTE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.P. (B90050907), con domicilio postal en esta capital en Avenida de Guerrita, n.º 27 – 1.º B - CP 14005 y dirección electrónica www.muchohierro@adalteabogados.com

La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la de www.publicidadconcursal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del edicto que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 26 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200063000-1